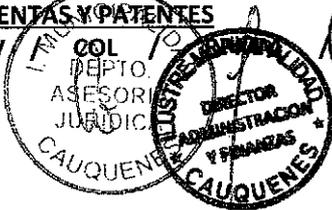


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES
NCRD / IAV



DECRETO EXENTO N° 3783

CAUQUENES, 22 SET. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 749 de fecha 02 de Septiembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que SUCESIÓN EDUARDO CORTES ORREGO RUT: 53.288.210-9 no ejerce la actividad comercial de Panadería, en calle Balmaceda N° 375 Local 02 (Exterior Mercado Municipal), comuna de Cauquenes;
- Que desde el año 2020 es comodatario del local comercial el Sr. Claudio A. Fuentes Yáñez con patentes roles: 200914 y 400038.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que SUCESIÓN EDUARDO CORTES ORREGO RUT: 53.288.210-9, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Panadería desde el 2° semestre de 2020;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202363, a nombre de SUCESIÓN EDUARDO CORTES ORREGO RUT: 53.288.210-9, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2020, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2020 al 1° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 122.662 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° semestre del 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a la suma de \$ 40.283 de los cuales \$ 25.186 corresponden a contribución de patente y \$ 15.097 a propaganda.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 que asciende a \$ 82.379 de los cuales \$ 51.438 corresponden a contribución de patente y \$ 30.941 a propaganda.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Panadería", ROL: 202363, ubicado en calle Balmaceda N° 375 Local 02 (Exterior Mercado Municipal), Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2020.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Francis Vilches
SECRETARÍA MUNICIPAL



Rory Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad